



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	17/06/2024	LEGISLATIVO

Pide Guerrero a Congreso federal que extorsión se tipifique como delito grave

El Congreso de Guerrero propuso reformar la Constitución para incluir el delito de extorsión en el catálogo de los que, por ser graves, ameritan prisión preventiva oficiosa.



El Congreso de Guerrero propuso reformar la Constitución para incluir el delito de extorsión en el catálogo de los que, por ser graves, ameritan prisión preventiva oficiosa.



De acuerdo con la iniciativa de reformas al Artículo 19 constitucional, remitida a la Cámara de Diputados vía la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el propósito es “salvaguardar el Estado de derecho, inhibiendo dicha actividad”.

El delito de extorsión, precisa, dado que no cuenta con medidas cautelares como la prisión preventiva se ha convertido en una práctica común, ejercida ya no solo por grupos delincuenciales sino por muchos ciudadanos que lo ven como una forma de obtener recursos económicos.

“La extorsión es una forma efectiva de ejecutar acciones violentas, que puede ser de manera directa o indirecta, con nuevas modalidades; sin embargo, las más recurrentes son por vía telefónica donde se amenaza a una persona con secuestrar a un ser querido si no se paga determinada cantidad de dinero, por anónimos y de tipo personal, donde miembros de las organizaciones delincuenciales acuden a exigir el denominado ‘cobro de derecho de piso’, o ‘cobro de protección’”.

Detalla que la comisión de ese delito “ha afectado completamente a la actividad comercial; con mayor incidencia al Puerto de Acapulco de Juárez, Chilpancingo, Zihuatanejo, Taxco de Alarcón, Tlapa Ciudad Juárez, Iguala y toda nuestra zona



de la tierra caliente y parte de la zona norte, con un mayor número de denuncias por tal práctica delincuencial”.

Panorama nacional

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (Envipe 2020), realizada por el Inegi, refiere la exposición de motivos, el delito de extorsión es el segundo más cometido en México.

“La Envipe 2020 demuestra que durante el año 2019 se cometieron en el país 30.3 millones de delitos en agravio de 22.3 millones de víctimas. De ese universo de delitos, el 15.3% corresponde al delito de extorsión; es decir, se registraron 4.6 millones de actos ilícitos tipificados como extorsión”.

rolando.ramos@eleconomista.mx